ACUERDO de 11 de mayo de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007577-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

## PETICIONARIO:

Iberdrola Dist. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I.

## LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Primera posición prevista en STR "Madrigal de la Vera". Segundo apoyo núm. I D/C proyectado junto a nueva STR "Madrigal de la Vera".

Final: Primer apoyo núm. I D/C proyectado. Segundo apoyo núm. 4 proyectado a intercalar entre los núm. 5167 y 5166 de la LAMT S/C a 13,2 KV. "Pozo del Rey" de STR Robledo.

Términos municipales afectados: Madrigal de la Vera.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,688.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo Material

Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades a nueva STR "Madrigal de la Vera".

Presupuesto en euros: 21.388,30. Presupuesto en pesetas: 3.558.714.

Finalidad: Enlazar la nueva STR "Madrigal de la Vera" con la LAMT s/c a 13,2 KV. "Pozo del Rey" de STR Robledo.

Referencia del Expediente: 10/AT-007577-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 11 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## LAMT D/C 13,2 KV ENLACE STR MADRIGAL LAMT POZO DEL REY EN MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)

AT- 7577

RELACIÓN DE PROPIETARIOS , BIENES Y DERECHOS

AFECCIÓN	Vuelo	m <sup>2</sup>	343,68	62,96	89	203,32	90,24	76,60	208,84	126,24	846,16
		m. lin.	85,92	15,74	17	50,83	22,56	19,15	52,51	31,56	211,54
	Apoyos	m <sup>2</sup>						1,23	1,23		3,08
		n° Apoyos						-			2
PROPIETARIOS	Dirección										
	Nombre y Apellidos		Maria Luz Carrera Casado	Jesús Fernández Sánchez	Eleuterio Morales Garro	Josefa Arribas Marin	José Luis de la Cruz Moreno	Hipólito de la Cruz Torralba	Juan Jiménez Paz	Margarita Iglesias Escobar	Maria del Pilar Juárez Huertas
	Cultivo		Prado	Prado	Prado	Prado	Prado	Prado	Prado	Prado	Prado
FINCAS	T.M		Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera	Madrigal de la Vera
	Paraje		El Lomo	El Lomo	El Lomo	El Lomo	El Lomo	El Lomo	El Lomo	El Lomo	El Lomo
	Parc		159	153	168	160	161	162	163	165	465
	Políg	•	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	ž	Props.	2	co.	4	5	9	7	∞	10	11